

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

BOP-A-2024-4808

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que con fecha 26 de noviembre de 2024, se ha dictado la Resolución nº 2024/00002708, que literalmente dice:

“DECRETO nº 2024/00002708

Visto el Expediente GEX nº: 7907/2024, tramitado para la creación de la mesa de contratación permanente para la asistencia a la Alcaldía y al Pleno del Ayuntamiento como órganos de contratación.

Visto el Decreto nº 2024/00002009, de 9 de octubre, que resolvió aprobar la creación de la mesa de contratación designada de manera permanente para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia y al Pleno de este Ayuntamiento, como órganos de contratación del mismo.

Visto el cese del Sr. Luis Ramón Romero Romero como Interventor Municipal de fecha 24 de noviembre de 2024 y la toma de posesión de la Sra. Elia García Maraver como Interventora Municipal con fecha 25 de noviembre de 2024.

Visto que procede aprobar nuevamente la composición para la Mesa de Contratación de esta Entidad Local.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y los arts. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a la regulación de los órganos colegiados, y demás normativa de aplicación, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar la creación de la mesa de contratación designada de manera permanente para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia y al Pleno de este Ayuntamiento, como órganos de contratación del mismo, en los expedientes de contratación que surjan con posterioridad a esta Resolución, hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, siendo su composición la siguiente:

Presidente: Titular: Doña Sonia Rovira de la Rosa, Concejala Delegada de Hacienda.

Suplente: Doña Marta Montenegro Anales, Concejala Delegada de Personal.

Vocales:

Vocal 1: Titular: Don Fernando Valverde de Diego, Secretario del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Suplente: Doña María del Mar Sotillo Fuentes, Administrativa del Ayuntamiento de Fuente Palmera.



Vocal 2: Titular: Doña Elia García Maraver, Interventora del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Suplente: Doña María del Carmen Tubío Reyes, Administrativa del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Vocal 3: Titular: Don Rafael Manuel Chacón Gómez, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Suplente: Don Manuel Téllez Gago, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Secretario: Titular: Don Enrique Luque Ruz, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Suplente: Doña María de la Cruz Lentisco Marchal, Administrativa del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Suplente: Don Francisco Javier Domínguez Peso, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Segundo. Se podrán incorporar, como asesores, con voz pero sin voto, los responsables del Servicio que solicita la Contratación o personas que éste designe.

Tercero. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la firma de la misma, sin perjuicio de su publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público.

Quinto. Someter a ratificación plenaria la presente Resolución a los efectos de las licitaciones que sean de competencia plenaria.

Sexto. Notifíquese la presente Resolución a todos los designados.

(Fechado y firmado electrónicamente)."

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 26 de noviembre de 2024.— El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

